

Lima, 05 de enero de 2023

OFICIO N° 1030 -2022-2023-RABR-CEBFIF-CR

Señor:

José Daniel Williams Zapata
Presidente del Congreso de la República
Presente.-



ASUNTO: Aclaración de texto aprobado

Me dirijo a usted, para saludarle muy cordialmente y, a la vez, solicitarle se sirva consultar al Pleno del Congreso de la República, vía aclaración, la rectificación de errores materiales en el contenido del texto sustitutorio de la Comisión de Economía, que propuso la "Ley que crea el régimen de reprogramación de aportes previsionales del sistema Privado de Pensiones para entidades del sector privado" (Proyecto de Ley 1178/2021-CR), aprobado en la Sesión Plenaria del 5 de enero del 2023.

Al respecto, las correcciones son las siguientes:

Dice	Debe decir
Artículo 2º. Creación del régimen de reprogramación de aportes previsionales. Se crea el régimen de reprogramación de pago de aportes previsionales al Fondo de Pensiones del Sistema Privado de Pensiones, en adelante REPRO AFP-PRIVADO, devengados hasta el 31 de diciembre de 2021 que no fueron pagados oportunamente por las entidades del sector privado. 2.1 Las entidades del sector privado podrán solicitar la reprogramación de su deuda presentando su solicitud de acogimiento ante las AFP, hasta el 31 de diciembre de 2022.	Artículo 2º. Creación del régimen de reprogramación de aportes previsionales. Se crea el régimen de reprogramación de pago de aportes previsionales al Fondo de Pensiones del Sistema Privado de Pensiones, en adelante REPRO AFP-PRIVADO, devengados hasta el 31 de diciembre de 2022 que no fueron pagados oportunamente por las entidades del sector privado. 2.1 Las entidades del sector privado podrán solicitar la reprogramación de su deuda presentando su solicitud de acogimiento ante las AFP, hasta el 31 de diciembre de 2023.

Agradecemos la atención que se le brinde al presente, y hacemos propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra estima personal.

Atentamente,



ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Presidenta
Comisión de Economía, Banca,
Finanzas e Inteligencia Financiera

RABR/agrh
www.congreso.gob.pe

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777